

posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

Término Municipal: Morón de la Frontera.

Finca: 1.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,1325 has.

Finca: 2.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,0450 has.

Finca: 3.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,2200 has.

Finca: 4.

Propietario/Dirección: Juan Muñoz Linares. C/ Pozo Nuevo. Morón Frta.

Naturaleza: Calma.

Superficie a expropiar: 0,3097 has.

Finca: 5.

Propietario/Dirección: Diego Valle Díaz y Hnos. Avda. de la Victoria, 28. Dos Hermanas.

Naturaleza: Olivar.

Superficie a expropiar: 0,0550 has.

Finca: 6.

Propietario/Dirección: José Martín Romero. C/ Espíritu Santo, 31. Morón Frta.

Naturaleza: Olivar.

Superficie a expropiar: 0,0420 has.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón,

núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Expediente: 63-98.

Encausado: Alejandra Rodríguez Gatón.

Ultimo domicilio: Avda. José Fariñas, 60-1.º A. Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción administrativa de carácter sanitario.

Huelva, 14 de octubre de 1998.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a la interesada en el procedimiento sancionador M-96031, instruido por la Delegación Provincial de Málaga de esta Consejería, la Resolución definitiva recaída en el mismo acordada por la Viceconsejería.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido de la interesada en el Procedimiento sancionador M-96031, instruido por la Delegación Provincial en Málaga de esta Consejería contra Lourdes Jiménez Alcañiz, por «acampar sin autorización», la notificación de la Resolución Definitiva, de fecha 15 de enero de 1998, recaída en el mismo y acordada por la Viceconsejería de Medio Ambiente; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

«Estimar el recurso ordinario interpuesto por doña Lourdes Jiménez Alcañiz, contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 15 de julio de 1996, recaída en el expediente sancionador M-96031, instruido por infracción administrativa a la legislación forestal, anulándola».

Asimismo se comunica a la interesada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, su derecho de acceder y obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, el cual se encuentra a su disposición en las dependencias de esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, así como, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre, la posibilidad de interponer recurso ordinario contra la referida Resolución, ante el Excmo. Consejero de Medio Ambiente, disponiendo para ello de un plazo de un mes, transcurrido el cual la Resolución será firme; todo ello sin perjuicio de aquellos otros recursos que en derecho sean procedentes.

Sevilla, 6 de octubre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: P.S.-JA-152/97.

Nombre y apellidos: Luisa Fernández Cantón.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 28.7.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, en base al artículo 6.2 del citado Decreto, por reunir los requisitos necesarios para percibir pensión o prestación contributiva o no contributiva, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: P.S.-JA-647/95.

Nombre y apellidos: Pedro Talavera Hurtado.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 2.6.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, en base al artículo 6.1 del citado Decreto, por percibir pensión o prestación contributiva o no contributiva, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: P.S.-JA-510/95.

Nombre y apellidos: Rosa Camacho Contreras.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 2.6.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, en base al artículo 6.1 del citado Decreto, por percibir pensión o prestación contributiva o no contributiva, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: P.S.-JA-228/95.

Nombre y apellidos: Dolores Lozano Campos.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 2.6.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, en base al artículo 6.1 del citado Decreto, por percibir pensión o prestación contributiva o no contributiva, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: P.S.-JA-371/97.

Nombre y apellidos: Antonia Moreno Cortés.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 28.7.98, por la que se le deniegan las ayudas y medidas previstas en el Decreto 400/90, en base al artículo 6.2 del citado Decreto, por reunir los requisitos para percibir pensión o prestación contributiva o no contributiva, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: P.S.-JA-185/97.

Nombre y apellidos: José Serramitjana Capdevilla.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén,

de fecha 25.3.98, en base al artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en un plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con el ruego de su inserción en BOJA.

Jaén, 2 de octubre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: P.S.-JA-718/97.

Nombre y apellidos: Carmen Cardeñosa Grande.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22.9.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a 10 ni inferior a 15 días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S.-JA-33/98.

Nombre y apellidos: Francisca Castro Flores.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22.9.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a 10 ni inferior a 15 días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S.-JA-456/97.

Nombre y apellidos: Pedro Serrano López.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 1.7.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a 10 ni inferior a 15 días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S.-JA-400/97.

Nombre y apellidos: Salvador Expósito Aroca.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17.4.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a 10 ni inferior a 15 días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S.-JA-520/96.

Nombre y apellidos: Manuel Iglesias Expósito.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 3.7.98, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, con la advertencia de que de no presentar alegaciones en un plazo no superior a 10 ni inferior a 15 días, se tendrá por cumplimentado dicho trámite.

Núm. Expte.: P.S.-JA-755/97.

Nombre y apellidos: Jesús Maldonado Tejero.

Contenido del acto: Anuncio de Caducidad, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Jaén,